URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ IAV / MCR/ MMM/ DVL / SSP/tai.-

DECRETO EXENTO Nº 4634 /
CAUQUENES, 04 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°3719, de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N°311 de fecha 25 de octubre de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°54 de fecha 25 de octubre de 2022,se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°12/2022;
3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N° 54 de fecha 25 de octubre de 2022,se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°12/2022.

DECRETO:

1°. **APRUEBASE**, la Modificación PresupuestariaN°12/2022, de fecha 25 de octubre de 2022.

2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, con una variación tanto en ingresos como en gastos de $203.751.974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Control Interno*
- *Contabilidad*
- *Oficina de Partes*
- *Archivo SECPLA.*